

Anexo 02 - Recomendación N.º 2: Conceder facultades a la comunidad a través del consenso: Participación, Escalonamiento, Cumplimiento efectivo

1. Resumen

01 Participación

- 02 En la actualidad, la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) consulta de forma voluntaria con la comunidad sobre una gran variedad de decisiones, entre ellas, el presupuesto anual y los cambios en los Estatutos de la ICANN. A fin de obtener aportes, la Junta Directiva de la ICANN utiliza mecanismos, tales como las consultas públicas y sesiones informativas para obtener el aval de la comunidad y/o identificar cuestiones sobre un tema. Estos mecanismos de consulta se denominan "proceso de participación".
- 03 El CCWG sobre Responsabilidad recomienda que los procesos de participación específicos para las acciones de la Junta Directiva de la ICANN se incorporen como Estatutos Fundamentales. Aunque la Junta Directiva de la ICANN participa voluntariamente en estos procesos actualmente, esta recomendación exigiría formalmente que la Junta Directiva lleve a cabo un proceso de participación extenso (incluso, como mínimo, un proceso completo de consulta pública que cumpla con las normas de consulta pública de la ICANN) antes de realizar alguna acción sobre alguno de los siguientes puntos:
- Aprobación del Plan Estratégico de Cinco Años de la ICANN.
 - Aprobación del Plan Operativo de Cinco Años de la ICANN.
 - Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto Anuales de la ICANN.
 - Aprobar el Presupuesto de las Funciones de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA).
 - Aprobar modificaciones a los Estatutos Generales o Fundamentales o a las Actas Constitutivas o la venta u otras formas de disponer de todos o la gran mayoría de los activos de la ICANN.
 - Tomar las decisiones de la Junta Directiva de la ICANN relacionadas con las revisiones de las funciones de la IANA, que incluyan la iniciación de cualquier proceso de separación de la IANA posterior a la transición (PTI).
- 04 Si se determina que existe una discrepancia entre la Junta Directiva y la comunidad después del proceso de participación, la Comunidad con Facultades Concedidas (de acuerdo a los establecido en la Recomendación N.º 1: Establecer una Comunidad con Facultades Concedidas para ejercer las Facultades de la Comunidad) podrá decidir utilizar una Facultad de la Comunidad después de que se haya cumplido con el "proceso de escalonamiento" apropiado.

- 05 La Comunidad con Facultades Concedidas puede comenzar un proceso de escalonamiento para:
- Rechazar el Plan Estratégico de Cinco Años, el Plan Operativo de Cinco Años, el Plan Operativo y Presupuesto Anuales o el Presupuesto de las Funciones de la IANA.
 - Rechazar cambios a los Estatutos Generales de la ICANN.
 - Aprobar modificaciones a los Estatutos Fundamentales o Actas Constitutivas, o la venta u otras formas de disponer de todos o la gran mayoría de los activos de la ICANN.
 - Destituir a un miembro individual de la Junta Directiva de la ICANN.
 - Destituir a toda la Junta Directiva de la ICANN.
 - Iniciar un Proceso de Revisión Independiente (IRP) vinculante de la comunidad, en el que la decisión del panel se aplica en cualquier tribunal que reconozca los resultados del arbitraje internacional, o una Solicitud de Reconsideración no vinculante, en la que la Junta Directiva de la ICANN esté obligada a reconsiderar una decisión reciente o la acción/inacción por parte de la Junta Directiva o el personal de la ICANN.
 - Rechazar una decisión de la Junta Directiva de la ICANN relacionadas con las revisiones de las funciones de la IANA, que incluyan la iniciación de cualquier proceso de separación de la PTI.

06 **Escalonamiento**

07 El proceso de escalonamiento puede diferir, a veces en forma significativa, de una Facultad de la Comunidad a otra.

08 Se requiere una de las versiones más estandarizadas del proceso de escalonamiento para que todas las Facultades de la Comunidad "rechacen", destituyan Directores de la Junta Directiva individuales designados por el Comité de Nominaciones o destituyan la totalidad de la Junta Directiva.

09 **El proceso de escalonamiento se compone de los siguientes pasos:**

1. Una persona en forma individual inicia la petición en una Organización de Apoyo (SO) o Comité Asesor (AC) que es un Participante Decisorio de la Comunidad con Facultades Concedidas (véase Recomendación N.º 1: Establecer una Comunidad con Facultades Concedidas a fin de aplicar las Facultades de la Comunidad).
 - Si la petición es aprobada por esa SO o ese AC se pasa a la siguiente etapa.
 - Si la petición no es aprobada por esa SO o ese AC, el proceso de escalonamiento finaliza.
2. La Organización de Apoyo o Comité Asesor que aprobó la petición se comunica con los otros Participantes Decisorios para solicitarles que apoyen la petición.
 - Al menos una SO o AC más debe apoyar la petición (para un mínimo de dos o, para la destitución de la Junta Directiva, tres) para organizar un Foro de la Comunidad para debatir sobre el problema.
 - Si no se cumple con el umbral, el proceso de escalonamiento termina.
 - Si se alcanza el umbral, se organiza un Foro de la Comunidad para debatir sobre la petición.

3. Se organiza un Foro de la Comunidad abierto de uno o dos días para que participen todas las partes interesadas de la comunidad.
 - La SO o AC que realice la petición deberá:
 - Comunicar a todos los Participantes Decisorios un fundamento detallado para la propuesta de utilizar la Facultad de la Comunidad.
 - Designar uno o más representantes para cooperar con los SO/AC para responder preguntas de los SO/AC.
 - Si fuera deseable, de forma opcional, solicitar que la ICANN organice una teleconferencia previa al Foro de la Comunidad para que la comunidad discuta sobre el problema.
 - Si la Comunidad con Facultades Concedidas y la Junta Directiva de la ICANN pueden resolver la cuestión antes o durante el Foro de la comunidad, el proceso de escalonamiento finaliza.
 - En caso contrario, la Comunidad con Facultades Concedidas debe decidir si desea utilizar esta Facultad de la Comunidad.
4. La Comunidad con Facultades Concedidas considera el uso de una Facultad de la Comunidad.
 - Si el umbral para utilizar una Facultad de la Comunidad no se cumple, o hay más de una objeción, entonces el proceso de escalamiento finaliza.
 - Si el umbral se cumple para el uso de la Facultad de la Comunidad, y no hay más que una sola objeción, la Comunidad con Facultades Concedidas asesora a la Junta Directiva de la ICANN en relación a la decisión y le ordena que cumpla con la decisión (tal como se establece en los Estatutos Fundamentales en relación a esta Facultad de la Comunidad).
5. La Comunidad con Facultades Concedidas asesora a la Junta Directiva de la ICANN.
 - Si la Comunidad con Facultades Concedidas ha decidido utilizar su facultad, asesorará a la Junta Directiva de la ICANN sobre la decisión e instruirá a la misma realizar toda acción necesaria para cumplir con la decisión.

10 **Cumplimiento efectivo**

- 11 Si la Junta Directiva de la ICANN se rehúsa o no logra cumplir con una decisión de la Comunidad con Facultades Concedidas en el uso de una Facultad de la Comunidad (excepto la decisión de destituir a un Miembro o a la totalidad de la Junta Directiva de la ICANN conforme a la facultad estatutaria de la Comunidad con Facultades Concedidas, según lo expuesto más adelante), la Comunidad con Facultades Concedidas deberá decidir si desea iniciar el proceso de cumplimiento efectivo.
- 12 El proceso de cumplimiento efectivo se puede implementar de una de dos maneras:
 - La Comunidad con Facultades Concedidas podrá iniciar procesos de mediación e IRP comunitarios.
 - La Comunidad con Facultades Concedidas puede iniciar un proceso de escalonamiento para destituir a la totalidad de la Junta Directiva de la ICANN.

- 13 El proceso de cumplimiento efectivo podrá llevar a una resolución del problema. De otro modo, si fuera necesario, el resultado del proceso de cumplimiento efectivo será exigible ante un tribunal.
- 14 Si la Junta Directiva de la ICANN se rehúsa o no logra cumplir con una decisión de la Comunidad con Facultades Concedidas en el uso de su facultad estatutaria de destituir a un Miembro o la totalidad de la Junta Directiva de la ICANN (o con la designación de un Miembro de la Junta Directiva por parte de la Comunidad con Facultades Concedidas), la Comunidad con Facultades Concedidas puede interponer un reclamo ante un tribunal que tenga jurisdicción; no es necesario que la Comunidad con Facultades Concedidas inicie o lleve a cabo otros procesos de cumplimiento efectivo, como la mediación o un IRP, para imponer su facultad.

2. Recomendaciones del CCWG sobre Responsabilidad

- 15 Establecer un Estatuto Fundamental que exija que la Junta Directiva de la ICANN lleve a cabo un proceso de participación extenso (incluso, como mínimo, un proceso completo de consulta pública que cumpla con las normas de consulta pública de la ICANN) antes de realizar alguna acción sobre alguno de los siguientes puntos:
 - Aprobación del Plan Estratégico de Cinco Años de la ICANN.
 - Aprobación del Plan Operativo de Cinco Años de la ICANN.
 - Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto Anuales de la ICANN.
 - Aprobación del Presupuesto de las Funciones de la IANA.
 - Aprobar modificaciones a los Estatutos Generales o Fundamentales o a las Actas Constitutivas o la venta u otras formas de disponer de todos o la gran mayoría de los activos de la ICANN.
 - Tomar cualquier decisión de la Junta Directiva de la ICANN relacionada con las revisiones de las funciones de la IANA, que incluyan la iniciación de la separación de la IANA posterior a la transición.
- 16 Incorporación de los procesos de participación, escalonamiento y cumplimiento efectivo en los Estatutos Fundamentales.
 - Nota: Los procesos de escalonamiento para cada Facultad de la comunidad se describen en la Recomendación N.º 4: Garantizar la participación de la comunidad en la toma de decisiones de la ICANN: Siete nuevas Facultades de la Comunidad.

3. Explicación detallada de las recomendaciones

17 Participación

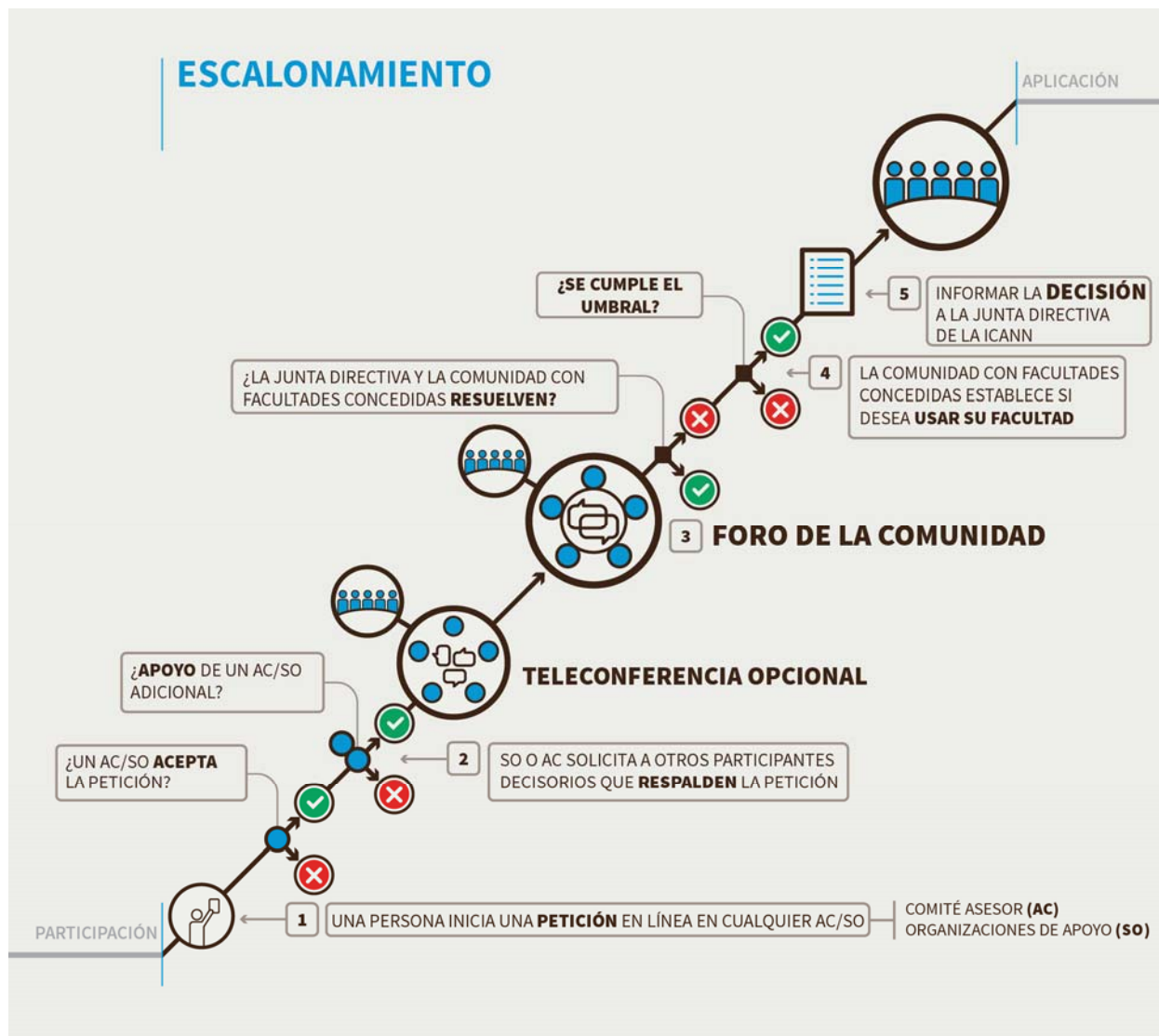
- 18 En la actualidad, la Junta Directiva de la ICANN consulta de forma voluntaria con la comunidad sobre una gran variedad de decisiones, como el Presupuesto Anual y los cambios en los Estatutos de la ICANN. Para recopilar los comentarios, la Junta Directiva de la ICANN utiliza mecanismos, como las consultas públicas, para medir el apoyo de la comunidad e identificar

problemas sobre el tema. Estos mecanismos de consulta se denominan proceso de participación.

- 19 El CCWG sobre Responsabilidad recomienda que este proceso de participación se incorpore a los Estatutos Fundamentales. Aunque la Junta Directiva de la ICANN ya efectúa este proceso, esta recomendación requeriría formalmente que la Junta Directiva lleve a cabo un proceso de participación extenso (incluso, como mínimo, un proceso completo de consulta pública que cumpla con las normas de consulta pública de la ICANN) antes de realizar alguna acción sobre alguno de los siguientes puntos:
- Aprobación del Plan Estratégico de Cinco Años de la ICANN.
 - Aprobación del Plan Operativo de Cinco Años de la ICANN.
 - Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto Anuales de la ICANN.
 - Aprobación del Presupuesto de las Funciones de la IANA.
 - Aprobar modificaciones a los Estatutos Generales o Fundamentales o a las Actas Constitutivas o la venta u otras formas de disponer de todos o la gran mayoría de los activos de la ICANN.
 - Tomar cualquier decisión de la Junta Directiva de la ICANN relacionada con las revisiones de las funciones de la IANA, que incluyan la iniciación de la separación de la IANA posterior a la transición.
- 20 Si se determina la existencia de divergencia entre la Junta Directiva de la ICANN y la comunidad durante el proceso de participación, la Comunidad con Facultades Concedidas puede decidir utilizar una Facultad de la Comunidad después de que se haya cumplido con el proceso de escalonamiento adecuado.
- 21 La Comunidad con Facultades Concedidas puede comenzar un proceso de escalonamiento para:
- Rechazar el Plan Estratégico de Cinco Años, el Plan Operativo de Cinco Años, el Plan Operativo y Presupuesto Anuales o el Presupuesto de las Funciones de la IANA.
 - Rechazar cambios a los Estatutos Generales de la ICANN.
 - Aprobar una modificación a los Estatutos Fundamentales o las Actas Constitutivas y aprobar la venta u otra forma de disponer de todos o la gran mayoría de los activos de la ICANN.
 - Destituir a un miembro individual de la Junta Directiva de la ICANN.
 - Destituir a toda la Junta Directiva de la ICANN.
 - Iniciar un IRP vinculante (en el que la decisión del panel se aplica en cualquier tribunal que reconozca los resultados del arbitraje internacional) o una Solicitud de Reconsideración no vinculante (en la que la Junta Directiva de la ICANN esté obligada a reconsiderar una decisión reciente o la acción/inacción por parte de la Junta Directiva o el personal de la ICANN).
 - Rechazar una decisión de la Junta Directiva de la ICANN relacionadas con las revisiones de las funciones de la IANA, que incluyan la iniciación de cualquier proceso de separación de la PTI.

22 Escalonamiento

- 23 El proceso de escalonamiento puede diferir, a veces en forma significativa, de una Facultad de la Comunidad a otra. Se requiere una de las versiones más estandarizadas del proceso de escalonamiento para que todas las Facultades de la Comunidad "rechacen", destituyan Directores de la Junta Directiva individuales designados por el Comité de Nominaciones o destituyan la totalidad de la Junta Directiva.
- Nota: Corresponde la aplicación de ciertas excepciones a la facultad de rechazar modificaciones a los Estatutos Generales en los casos donde la modificación al Estatuto General sea el resultado de un Proceso de Desarrollo de Políticas, tal como se describe en la Recomendación N.º 4. Garantizar la participación de la comunidad en la toma de decisiones de la ICANN: Siete nuevas Facultades de la Comunidad.
- 24 El derecho a rechazar una decisión de la Junta Directiva de la ICANN relativa a las Revisiones de las Funciones de la IANA (incluyendo el inicio de cualquier proceso de separación de la PTI) puede ser ejercido por la Comunidad con Facultades Concedidas una cantidad ilimitada de veces.
- Nota: La facultad de aprobar modificaciones en los Estatutos Fundamentales y las Actas Constitutivas, y aprobar la venta de la ICANN u otra enajenación de todos o casi todos los activos de la ICANN, y la facultad de destituir miembros individuales de la Junta Directiva nominados por una SO o un AC contiene características específicas que están comprendidas en la Recomendación N.º 4: Garantizar la participación de la comunidad en la toma de decisiones de la ICANN: Siete nuevas Facultades de la Comunidad.



25 **Paso 1. Inicio de una revisión por petición de la comunidad**

26 (21 días)

- ⦿ Nota: Para ejercer cualquier facultad de rechazo, como por ejemplo el rechazo del presupuesto, el período de 21 días comienza en el momento en que la Junta Directiva publica su voto en relación al elemento que puede ser rechazado. Si el primer paso de la petición no tiene éxito dentro de los 21 días posteriores a la publicación de la Junta Directiva del voto, no se puede utilizar el proceso de rechazo. Una petición comienza en una SO o un AC que sea un Participante Decisorio en la Comunidad con Facultades Concedidas.
- ⦿ Cualquier individuo puede dar inicio a una petición como primer paso para utilizar una Facultad de la Comunidad.
- ⦿ Para que la petición sea aceptada, la SO o el AC, de acuerdo con sus propios mecanismos, debe aceptar la petición.

27 **Punto de decisión:**

- ⊙ Si la SO o el AC no aprueba la petición dentro de los 21 días, el proceso de escalonamiento termina.
- ⊙ Si la SO o el AC aprueba la petición, puede continuar al paso siguiente.

28 **Paso 2. Inicio de una revisión por petición de la comunidad, Segunda Parte**

29 (7 días a partir del fin del paso anterior)

- ⊙ La SO o el AC que aprobó la petición se comunica con los otros Participantes Decisorios en la Comunidad con Facultades Concedidas para solicitarles que apoyen la petición. Al menos un Participante Decisorio adicional debe apoyar la petición (para un mínimo de dos) para organizar un Foro de la Comunidad para debatir sobre el problema. Para elevar una petición para que el Foro de la Comunidad considere la destitución de la totalidad de la Junta Directiva de la ICANN se necesita que tres Participantes Decisorios apoyen dicha petición.

30 **Punto de decisión:**

- ⊙ Si la petición no logra el nivel de apoyo requerido dentro de los siete días, el proceso de escalonamiento finaliza.
- ⊙ Si un mínimo de dos Participantes Decisorios (o tres, según corresponda) apoyan la petición en un plazo de siete días, se organiza un Foro de la Comunidad.

- ⊙ Nota: Para las resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN en relación a cambios en los Estatutos Generales, Presupuesto Anual y Planes Operativos o Estratégicos, se requeriría a la Junta Directiva que automáticamente brindara un período de 28 días antes de que la resolución entre en vigencia para dar lugar a que se confirme el escalonamiento. Si la petición es avalada por un mínimo de dos Participantes Decisorios dentro del período de 28 días, la Junta Directiva deberá poner en suspenso la implementación de la resolución impugnada hasta que se completen los procesos de escalonamiento y cumplimiento efectivo. El propósito de esto es evitar solicitar a la ICANN deshacer acciones (si se aprueba el rechazo), lo cual sería potencialmente muy difícil de realizar.

31 **Paso 3. Celebración de un Foro de la Comunidad**

32 (21 días para organizar y celebrar el evento a partir del día de la petición que lo causa)

- ⊙ El propósito del Foro de la Comunidad es compartir información (el fundamento para la petición, etc.) y exponer los puntos de vista de la comunidad con respecto a la petición. De acuerdo con esto, toda SO o AC puede poner en circulación por escrito sus puntos de vista preliminares con respecto al ejercicio de esta Facultad de la Comunidad, antes o durante el Foro de la Comunidad.
- ⊙ El Foro tendrá lugar dentro de un plazo de 21 días desde que se haya aprobado la petición de celebrar un Foro de la Comunidad.

- ⊙ Dentro de las 24 horas de haber sido aprobada la petición, el Participante Decisorio que la haya elevado deberá:
 - Comunicar a todos los Participantes Decisorios un fundamento detallado para la propuesta de utilizar la Facultad de la Comunidad. Cualquier SO o AC puede contribuir por escrito con opiniones o inquietudes a través de una lista de correo electrónico archivada públicamente y creada específicamente para este propósito.
 - Designar uno o más representantes para cooperar con los Participantes Decisorios para responder preguntas de los SO/AC.
 - Si se desea, de forma opcional, solicitar que la ICANN organice una teleconferencia para que la comunidad discuta sobre la cuestión.
- ⊙ Formato del Foro de la Comunidad:
 - Se prevé que para la mayoría de las facultades esto solo implique métodos de participación remota, como teleconferencias y reuniones del tipo Adobe Connect por un período de uno o dos días, como máximo. A menos que el tiempo permita que los participantes se reúnan en una reunión programada de la ICANN, no se espera que los participantes se reúnan de manera presencial. La única excepción es la facultad para rescindir a toda la Junta Directiva, que exigirá una reunión en persona.
 - Los Participantes Decisorios que hayan apoyado la petición decidirán si la celebración del Foro de la Comunidad puede esperar hasta la próxima reunión programada de la ICANN o si debe llevarse a cabo una reunión extraordinaria para convocar a los participantes (solo en el caso de una destitución de la Junta Directiva). En ambos casos, los Participantes Decisorios que han apoyado la petición que generó el Foro de la Comunidad publicarán la fecha de realización del evento, la cual no estará sujeta a la restricción de los 21 días. En este caso, el Foro de la Comunidad se consideraría finalizado al terminar la reunión presencial. Nota: La Facultad de la Comunidad con relación a los presupuestos de la ICANN o la IANA no dispone de esta extensión, debido a la importancia de mantener un proceso de aprobación de presupuesto oportuno.
 - Abierto a todas las partes interesadas.
 - Administrado y moderado de forma neutral y equitativa.
 - La ICANN brindará servicios de apoyo. El personal de apoyo de la ICANN recabará y publicará un registro público del (de los) foro(s) e incluirá todas las presentaciones escritas.
 - Se espera que asistan los representantes de la Junta Directiva de la ICANN y que estén preparados para abordar las cuestiones presentadas.
 - En caso de que los Participantes Decisorios pertinentes determinen la necesidad de realizar otra deliberación, se podría organizar una segunda y tercera sesión del Foro de la Comunidad.
 - El Foro no tomará decisiones, no buscará llegar a un consenso, ni resolverá avanzar con la petición a la etapa de decisión, aunque el problema puede resolverse antes o durante el Foro de la Comunidad, como se trata a continuación.

33 **Punto de decisión:**

- ⦿ Si la Comunidad con Facultades Concedidas y la Junta Directiva de la ICANN pueden resolver la cuestión antes o en el Foro de la comunidad, el proceso de escalonamiento finaliza. La resolución de una cuestión será confirmada por los Participantes Decisivos que avalaron la petición acordando formalmente, de conformidad con sus propios mecanismos, que el proceso de escalonamiento debe interrumpirse.
- ⦿ Si la Comunidad con Facultades Concedidas y la Junta Directiva de la ICANN no pueden resolver la cuestión, la Comunidad con Facultades Concedidas debe decidir si desea llevar a cabo otra acción.

34 **Paso 4. Decisión de utilizar una Facultad de la Comunidad como Comunidad con Facultades Concedidas**

35 (21 días a partir de la conclusión del Foro de la Comunidad)

36 **Punto de decisión:**

- ⦿ Si cuatro o más (para algunas facultades, tres) Participantes Decisivos avalan y, no más de uno se opone, dentro del periodo de 21 días, la Comunidad con Facultades Concedidas utilizará esta facultad. La Comunidad con Facultades Concedidas también publicará una explicación de por qué ha elegido realizar eso. La explicación publicada puede reflejar la variedad de razones subyacentes.
- ⦿ Si la propuesta no cumple con los umbrales requeridos durante el período de 21 días, el proceso de escalonamiento finaliza.

37 **Paso 5. Asesorar a la Junta Directiva de la ICANN**

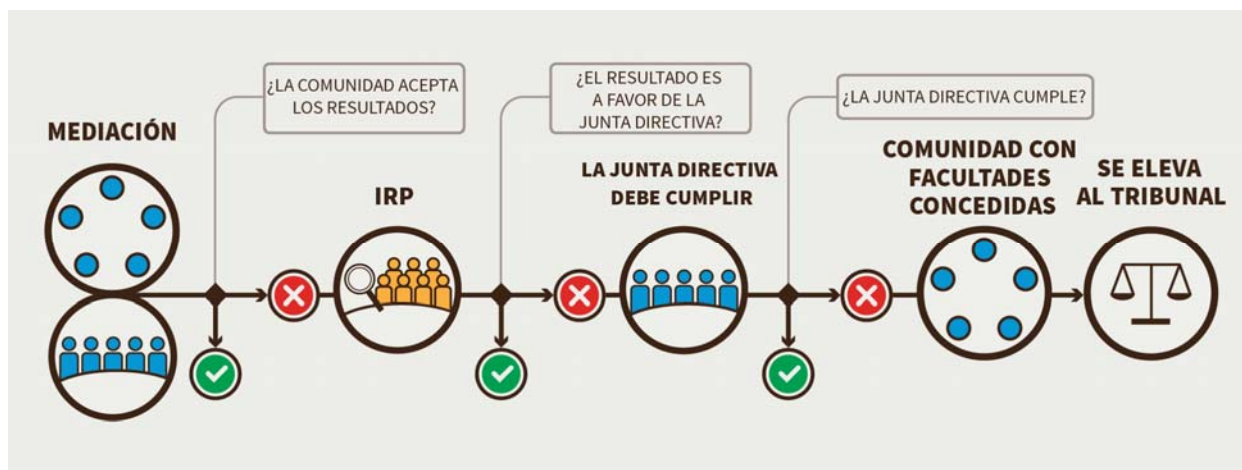
38 (1 día)

- ⦿ La Comunidad con Facultades Concedidas asesorará a la Junta Directiva de la ICANN sobre la decisión e instruirá a la misma realizar toda acción necesaria para cumplir con la decisión.

39 **Cumplimiento efectivo**

40 Si la Junta Directiva de la ICANN se rehúsa o no logra cumplir con una decisión de la Comunidad con Facultades Concedidas en el uso de una Facultad de la Comunidad (excepto la decisión de destituir a un Director individual o a la totalidad de la Junta Directiva de la ICANN conforme a la facultad estatutaria de la Comunidad con Facultades Concedidas, según lo expuesto a continuación), la Comunidad con Facultades Concedidas deberá decidir si desea iniciar el proceso de cumplimiento efectivo.

- 41 Se considerará que la Junta Directiva de la ICANN se ha rehusado o no ha cumplido con una solicitud de la Comunidad con Facultades Concedidas de utilizar una de sus Facultades de la Comunidad si no ha cumplido con la solicitud en un plazo de 30 días desde que la Comunidad con Facultades Concedidas recomendó la solicitud.
- 42 La excepción a esto es la remoción de miembros de la Junta Directiva de la ICANN o de la totalidad de la Junta Directiva, lo cual debe hacerse efectivo inmediatamente después que se notifique a la misma. Si la Junta Directiva de la ICANN se rehúsa o no logra cumplir con una decisión de la Comunidad con Facultades Concedidas en el uso de su facultad estatutaria de destituir a un Miembro o la totalidad de la Junta Directiva de la ICANN (o con la designación de un Miembro de la Junta Directiva por parte de la Comunidad con Facultades Concedidas), la Comunidad con Facultades Concedidas puede interponer un reclamo ante un tribunal que tenga jurisdicción; no es necesario que la Comunidad con Facultades Concedidas inicie o lleve a cabo otros procesos de cumplimiento efectivo, como la mediación o un IRP, para imponer su facultad.
- 43 El proceso de cumplimiento efectivo se puede implementar de una de dos maneras, como se indica a continuación:
- 44 **Opción 1: Iniciar procedimientos de IRP de la comunidad y mediación.**



a) Los Representantes de la Junta Directiva de la ICANN y de la Comunidad con Facultades Concedidas entrarían en una fase de mediación formal.

- Si la Comunidad con Facultades Concedidas acepta los resultados de la etapa de mediación (según lo expuesto a continuación), se terminaría el proceso de cumplimiento efectivo.
- Si la Comunidad con Facultades Concedidas no acepta el resultado de la fase de mediación, procederá con un IRP de la comunidad.
- Especificación del proceso (directrices generales para la implementación)
 - Los individuos seleccionados por los Participantes Decisivos para representarlos en la Comunidad con Facultades Concedidas serán los representantes de esta en el proceso de mediación.

- Una vez que el mediador haya determinado que los esfuerzos de mediación se han completado, la Comunidad con Facultades Concedidas esbozará y publicará un informe con sus recomendaciones en un plazo de 14 días.
- Los Participantes Decisorios en la Comunidad con Facultades Concedidas deberían utilizar el proceso de escalonamiento estándar para confirmar si han de proceder con una objeción del IRP de la comunidad ante la Junta Directiva que no ha cumplido con la decisión de la Comunidad con Facultades Concedidas de utilizar una Facultad de la Comunidad, basando la solicitud en el susodicho informe. Si la Comunidad con Facultades Concedidas no aprueba el inicio de un IRP de la comunidad, se considerará que la Comunidad con Facultades Concedidas ha aceptado el resultado de la mediación.

b) Los Representantes de la Junta Directiva de la ICANN y de la Comunidad con Facultades Concedidas entrarían en un IRP formal y vinculante.

- Si el resultado del IRP de la comunidad está a favor de la Junta Directiva de la ICANN, el proceso de cumplimiento efectivo se finaliza.
- Si el resultado del IRP vinculante favorece a la Comunidad con Facultades Concedidas, la Junta Directiva de la ICANN tiene un plazo de 30 días para acatar el fallo.

c) Si la Junta Directiva de la ICANN no cumple con la decisión del IRP, la Comunidad con Facultades Concedidas tiene dos opciones:

- La Comunidad con Facultades Concedidas puede elevar a un tribunal una petición para hacer cumplir efectivamente el resultado del IRP.
- La Comunidad con Facultades Concedidas puede utilizar la Facultad de la Comunidad y destituir a toda la Junta Directiva de la ICANN.

45 **Opción 2: Iniciar un proceso de escalonamiento para destituir a la totalidad de la Junta Directiva.**

- Si el umbral requerido de aval por parte de los Participantes Decisorios se logra, la Comunidad con Facultades Concedidas removerá a todos los miembros de la Junta Directiva de la ICANN (excepto al Director Ejecutivo) y los reemplaza con una Junta Directiva Interina hasta que se designe a una nueva Junta Directiva.
- La Comunidad con Facultades Concedidas puede legalmente aplicar la facultad de destituir a la totalidad de la Junta Directiva en el tribunal.

Tabla: Umbrales necesarios para los diferentes Procesos de Escalonamiento y de Cumplimiento Efectivo (Con base en un Mínimo de Cinco Participantes Decisorios de la Comunidad con Facultades Concedidas)

¿Se requieren facultades de la comunidad?	Umbral de petición para convocar a un Foro de la Comunidad	¿Hay aval consensuado para aplicar una Facultad de la comunidad?
46 1. Rechazar el Plan operativo/Plan estratégico/Presupuesto propuesto	47 Dos SO/AC	48 Cuatro avalan el rechazo y no hay más de una objeción
49 2. Aprobar una modificación a los Estatutos Fundamentales o las Actas Constitutivas y aprobar la venta u otra forma de disponer de todos o la gran mayoría de los activos de la ICANN	50 No corresponde	51 Tres Avalan la aprobación y no hay más de una objeción
52 3. Rechazar cambios a los Estatutos Generales	53 Dos SO/AC, entre ellos la SO que lideró el PDP que exige la modificación de un Estatuto (dado el caso)	54 Tres que apoyen el rechazo, entre ellos la SO que lideró el PDP que exige la modificación de un Estatuto (dado el caso), y no más de una objeción
55 4a. Destituir a un Miembro de la Junta Directiva nominado por una SO o un AC (y designado por la Comunidad con Facultades Concedidas)	56 La mayoría dentro del SO/AC que lo nominó	57 Invitar a considerar los comentarios de todos los AC/SO. Mayoría de 3/4 en el AC/SO designador para destituir al director
58 4b. Destituir a un Miembro de la Junta Directiva nominado por el Comité de Nominaciones (y designado por la Comunidad con Facultades Concedidas)	59 Dos SO/AC	60 Tres avalan y no hay más de una objeción
61 5. Destitución de la totalidad de la Junta Directiva	62 Tres SO/AC	63 Cuatro avalan y no hay más de una objeción ¹

¹ Una minoría de los participantes del CCWG sobre Responsabilidad prefiere requerir cinco SO y AC o permitir una objeción para bloquear el consenso

¿Se requieren facultades de la comunidad?	Umbral de petición para convocar a un Foro de la Comunidad	¿Hay aval consensuado para aplicar una Facultad de la comunidad?
64 6. Iniciar un IRP vinculante o una Solicitud de Reconsideración	65 Dos SO/AC	66 Tres a favor, entre ellos las SO que aprobaron las recomendaciones de políticas del PDP cuyo resultado se impugna a través del IRP (dado el caso), y no más de una objeción 67 Requiere mediación antes del comienzo del IRP
68 7. Rechazar las decisiones de la Junta Directiva de la ICANN relacionadas con las revisiones de las funciones de la IANA, que incluyan la iniciación de la separación de la IANA posterior a la transición	69 Dos SO/AC	70 Cuatro avalan y no hay más de una objeción

- 71 La implementación de la Comunidad con Facultades Concedidas actualmente anticipa que todas las SO de la ICANN, el ALAC y el GAC (si el GAC decide participar) participarían en la Comunidad con Facultades Concedidas - es decir, se incluirán en los Estatutos como los cinco Participantes Decisorios.
- 72 Los umbrales presentados en este documento se determinaron sobre la base de esta evaluación. Si menos de cinco SO y AC de la ICANN acuerdan ser Participantes Decisorios, estos umbrales para el apoyo por consenso se pueden ajustar. Los umbrales también podrían tener que modificarse si la ICANN pasa a tener más SO o AC.
- 73 Para los casos de creación (o eliminación) de SO/AC, se podría utilizar el porcentaje correspondiente como una pauta útil para refinar los umbrales. No obstante, debería tomarse una decisión a conciencia con relación a estos ajustes, dependiendo de las circunstancias. Si dicha modificación afectara a la lista de Participantes Decisorios de la Comunidad con Facultades Concedidas, la modificación seguiría el proceso de modificación de Estatutos Fundamentales, que facilita que se tome tal decisión a conciencia.
- 74 El CCWG sobre Responsabilidad también recomienda que en una situación en la que el GAC pueda no participar como Participante Decisorio porque se propone que la Facultad de la Comunidad se utilice para impugnar la implementación de la Junta Directiva del asesoramiento consensuado del GAC y el umbral establecido sea de cuatro a favor, aun así la facultad se ejercería válidamente si tres están a favor y no más de uno objeto, con la siguiente excepción:

- Cuando la facultad a ejercer sea la de destituir a toda la Junta Directiva por implementar el asesoramiento del GAC, el umbral reducido solo se aplicaría si después de que un IRP concluyera que, al implementar el asesoramiento del GAC, la Junta Directiva actuó de forma contradictoria con los Estatutos de la ICANN. Si la Comunidad con Facultades Concedidas inició dicho IRP y no prevalece, la Comunidad con Facultades Concedidas no podrá ejercer su facultad de destituir la totalidad de la Junta Directiva solo con el fundamento del asunto decidido por el IRP. No obstante, podrá ejercer esa facultad con base en otros fundamentos.

4. Cambios de la "Tercera Propuesta Preliminar sobre las Recomendaciones del Área de Trabajo 1"

- Se extendió el tiempo para ciertos pasos de escalonamiento como respuesta a los comentarios. En general los plazos se mantuvieron similares, se combinaron y se eliminaron algunos pasos (teleconferencia obligatoria).
- Se hizo obligatorio que la parte que realice la petición se comunique con los SO/AC para dar a conocer información pertinente antes del Foro de la Comunidad.
- Se hizo caso a los comentarios relativos al ajuste de los umbrales en caso de que el número de Participantes Decisorios sea más bajo (página 12, párrafo 60 de la Tercera Propuesta Preliminar), se eliminó dicha opción y se reemplazó por un umbral más bajo para la aprobación de modificaciones a los Estatutos Fundamentales. Dado que el proceso de modificación de Estatutos Fundamentales es un requisito para la "aprobación" y no una opción de "rechazo", esto preservaría el requisito de una protección más fuerte de los Estatutos Fundamentales.
- Se determinó que el uso del porcentaje correspondiente para los umbrales según lo recomendado por la Junta Directiva se puede sugerir como pauta para los casos de creación de SO/AC nuevos, pero se debe tomar una decisión a conciencia, dependiendo de las circunstancias. Si dicho SO/AC nuevo se convirtiera en Participante Decisorio de la Comunidad con Facultades Concedidas, esta modificación exigiría una modificación de los Estatutos Fundamentales y por lo tanto exigiría la aprobación de la Comunidad con Facultades Concedidas.
- Se implementó el compromiso para la Recomendación N.º 11: Obligaciones de la Junta Directiva con respecto al Asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental (Prueba de Resistencia 18), según el cual los requisitos de umbrales se modificarían si el GAC fuera un Participante Decisorio.

5. Pruebas de resistencia relacionadas con esta recomendación

- ST5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 24, facultades
- ST12
- ST13
- ST27

- ST28

6. ¿De qué forma esto cumple con los Requisitos del CWG sobre Custodia?

75 El CWG sobre Custodia solicitó mecanismos de concesión de facultades para la comunidad que permitirían:

- Designar y destituir a los miembros de la Junta Directiva de la ICANN y destituir a toda la Junta Directiva de la ICANN;
- Ejercer la supervisión con respecto a las decisiones clave de la Junta Directiva (incluida aquella con respecto a la supervisión que realiza la Junta Directiva de la ICANN de las funciones de la IANA) al revisar y aprobar (1) las decisiones de la Junta Directiva sobre las recomendaciones resultantes de una Revisión de las Funciones de la IANA (IFR) o una IFR Especial y (2) el presupuesto de la ICANN.
- Aprobar enmiendas a los Estatutos Fundamentales de la ICANN.

El mecanismo de toma de decisiones y escalonamiento recomendado por el CCWG sobre Responsabilidad brinda los procesos necesarios para cumplir estos requisitos.

7. ¿De qué forma esto aborda los criterios de la NTIA?

76 **Respaldar y mejorar el modelo de múltiples partes interesadas.**

- Descentralizar el poder dentro de la ICANN mediante una Comunidad con Facultades Concedidas.
 - Fortalecer los procesos de consulta entre la Junta Directiva y la comunidad de la ICANN respecto de los Estatutos de la organización.
 - Crear un foro público de la comunidad para garantizar que todas las voces y perspectivas sean tenidas en cuenta antes de ejercer una facultad de la comunidad.
 - Conservar el proceso de toma de decisiones sobre la base del consenso en lugar de la votación.
-

77 **Mantener la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS de Internet.**

- Proponer una serie de procedimientos para garantizar que ambas partes tengan la posibilidad de debatir en forma completa y concienzuda cualquier desacuerdo y que tengan múltiples oportunidades para resolver dichas cuestiones sin tener que recurrir a los poderes de la Comunidad con Facultades Concedidas para las cuestiones de responsabilidad y exigibilidad.
 - Incorporar los umbrales en los procedimientos para eliminar cualquier riesgo de captura.
-

78 **Atender a las necesidades y expectativas de los clientes y socios de los servicios de la IANA a nivel global**

- Incluir plazos limitados, procesos transparentes y umbrales asociados para mantener la viabilidad operativa.
-

79 **Mantener la apertura de Internet.**

- Establecer un Foro de la Comunidad para garantizar que todas las voces y perspectivas sean escuchadas.
 - Preservar políticas de participación abierta en las SO y los AC de la ICANN
-

80 **La NTIA no aceptará una propuesta que reemplace su rol con una solución liderada por un gobierno o por una organización intergubernamental.**

- En la medida en que el Comité Asesor Gubernamental (GAC) desee participar en la toma de decisiones de la Comunidad con Facultades Concedidas, que el GAC tiene la flexibilidad de determinar, sería uno de los cinco Participantes Decisorios. Además, el GAC no participará en la toma de decisiones en las deliberaciones de la comunidad que impliquen una objeción a la implementación del asesoramiento consensuado por parte de la Junta Directiva. Esta "subsidiaria", combinada con las medidas de protección en la Recomendación N.º 11, lleva a que el CCWG sobre Responsabilidad crea que este requisito de la NTIA se cumple, aun cuando se considere el aumento del umbral de 50 a 60% para que la Junta Directiva rechace el asesoramiento consensuado del GAC.
 - Permitir que todas las partes Interesadas puedan formar parte de las consultas a través de las SO y AC o mediante el Foro de la Comunidad.
-